

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical; artículo 8 del Decreto 92 de 2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio, capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo y la normativa vigente sobre depósito de Estatutos de Asociaciones Empresariales y a los efectos procedentes, se hace público que el día 10 de diciembre de 2009, a las 13,00 horas, tuvo entrada en este Servicio de Trabajo certificado del acta de la asamblea general, firmada por el Secretario con el visto bueno de su Presidente, de la denominada Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera de Rumiantes El Torcón, número de depósito 45/573, en la que hace constar que en dicha asamblea celebrada por la misma el 27 de noviembre de 2009, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de sus estatutos en el sentido de ampliar su ámbito de actuación a los siguientes municipios: Gálvez; Totanés; Cuerva; Ventas con Peña Aguilera; La Puebla de Montalbán y Villarejo de Montalbán; y el artículo 5 de los mismos, en cuanto al domicilio social quedando redactado de la siguiente manera: La asociación fija su domicilio en Menasalbas, calle Mayor, número 52; el cual puede ser variado por acuerdo de la Asamblea.

Siendo sus firmantes: Antonio Díaz Sánchez y Francisco Asperilla Ramírez, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, de la asociación de referencia.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 5 de enero de 2010.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril.

Toledo 17 de diciembre de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Pedro Antonio López Gómez.

N.º I.- 13530